



Resolución Directoral

N° 313 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 01 de agosto del 2022

VISTO:

El Memorando N° 259-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, por el cual se da por concluida la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital General de Jaén; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General de Jaén, como Unidad Ejecutora, es un organismo desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, cuyo objeto es llevar a cabo en representación del Estado, la regulación, vigilancia y promoción de la protección de la salud en atención a la sociedad, en el marco de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud.

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2020-GR.CAJ-HGJ/UP de fecha 18 de setiembre del 2020, se resolvió encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital General de Jaén, a la Ing. Sist. Diana Chinchay Pérez, a partir del 18 de setiembre del 2020.

Que, es facultad del Director del Hospital General de Jaén, asegurar que la competencia técnica de los profesionales y personal que laboran en el establecimiento se ajuste al área o servicio en el que se desempeñan, conforme dispone el artículo 37° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA – Reglamento de Establecimientos de Salud;

En ese sentido, a través del documento del visto, se ha creído por conveniente dar por concluida la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática a la profesional que fue encargada, debiendo formalizarse vía acto resolutivo

Por tanto, contando con los vistos correspondientes, la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 01 de agosto del 2022, el encargo encomendado a la Ing. Sist. Diana Chinchay Pérez, como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital General de Jaén, conferido mediante Resolución Directoral N° 173-2020-GR.CAJ-HGJ/UP de fecha 18 de setiembre del 2020; dándole las gracias por su labor encomendada.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Diana Mercedes Bolívar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CNMP 15406
DIRECTORA EJECUTIVA